

## Circular informativa

**INFCIRC/1070**

10 de enero de 2023

**Distribución general**

Español

Original: inglés

---

# Comunicación de fecha 28 de diciembre de 2022 recibida de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo

1. La Secretaría ha recibido una nota verbal de fecha 28 de diciembre de 2022 de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, por la presente se distribuye la nota verbal, junto con su anexo, para información de todos los Estados Miembros.



MISIÓN PERMANENTE DE UCRANIA  
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
CON SEDE EN VIENA

28 de diciembre de 2022

Nº 4131/36-197-107890

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de comunicar la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre las nuevas acciones ilegales de Rusia contra la central nuclear de Zaporíyia.

La Misión Permanente de Ucrania solicita a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica que distribuya con prontitud la presente nota verbal como circular informativa a todos los Estados Miembros del OIEA.

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar al Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

Adjunto: en 1 página.

[sello] [firmado]

Secretaría  
OIEA



## **Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre las nuevas acciones ilegales de Rusia contra la central nuclear de Zaporíyia**

28 de diciembre de 2022, 15.50 horas

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania manifiesta su enérgica protesta en relación con la entrada ilegal de Serhii Kiriienko, oficial de la Administración del Presidente de la Federación de Rusia, en el territorio temporalmente ocupado de Ucrania en la región de Zaporíyia, incluida su estancia en la instalación nuclear ucraniana: la central nuclear de Zaporíyia.

Esas acciones ilegales cometidas por oficiales del Estado agresor constituyen otra grave violación del derecho internacional y de la legislación de Ucrania. Este paso del Kremlin demuestra también su completo menosprecio por las demandas de las tres resoluciones de la Junta de Gobernadores del OIEA, por las que se insta a la Federación de Rusia a que retire de inmediato a su personal militar y de otro tipo de la central nuclear de Zaporíyia, para que las autoridades ucranianas competentes recuperen el pleno control de la central a fin de garantizar su funcionamiento tecnológica y físicamente seguro.

Confiamos en los esfuerzos eficaces y eficientes de los Estados Miembros del OIEA, así como del Director General del OIEA, Rafael Grossi, para contrarrestar los delitos de Rusia contra las instalaciones nucleares de Ucrania y el cínico menosprecio por las normas actuales de la seguridad nuclear tecnológica y física.

Instamos a los Estados asociados y las instituciones de la UE a que agilicen la introducción de medidas eficaces destinadas a responder a las constantes acciones delictivas de la Federación de Rusia en relación con las instalaciones nucleares de Ucrania, incluida la ampliación de sanciones contra la corporación estatal rusa Rosatom, sus empresas e instituciones afiliadas, así como contra otros factores clave de la energía nuclear de Rusia. Hacemos hincapié, de forma particular, en la urgencia de formular mecanismos para poner fin por completo a la cooperación con la Federación de Rusia en la esfera de las tecnologías nucleares, así como para suspender los derechos y privilegios de la Federación de Rusia en el OIEA.

Esperamos una postura coherente y contundente de todos los miembros de la comunidad internacional con miras a garantizar consecuencias vinculantes de carácter político, económico y jurídico para el Estado terrorista por todos sus delitos y acciones ilegales. Destacamos la importancia de llevar a todos los delincuentes ante la justicia y de aplicar penas de carácter irreversible.